

Hacienda y Minas
de
García

Correspondencia con
El mayor don Sr. Don

José Trinidad Gómez -

{ A duplicar en 1/4 carta por 6
de Agosto 1866 el 15 de 8to }
en S. Southampton
Duplicadas en 15 de Septiembre

Otras cartas sobre el negocio
de la Mina de oro -

H de J. C.







Señor Don Manuel M^o Mosquera
Paris.

García, Mayo 20 de 1866

Mi Señor mío y de mi aprecio

Desde el 11 de julio de 1864 en que tuve el honor de escribir a Ud. mi última carta, no había vuelto a hacerlo. Hoy me vacago a ello con el objeto de hablar a Ud. sobre algunos negocios relativos a la hacienda que administro en compañía.

Cuando celebré en 10 de abril de 1865 con mi Señora Doña Matilde, como apoderada de Ud., el documento de contrato para hacerme cargo de García y administrar sus ramos de producción, no se comprendió en dicho contrato (art. 6.º) la explotación de los breques de quina y de la mina de oro situados en terreno de la hacienda: por tanto, según esas estipulaciones, yo debía prescindir absolutamente de contar con lo que produjeran los breques y la mina. Pero como en la carta que escribió Ud. a mi Señora Doña Matilde, fecha 1.º de mayo de 1865, se que ella me presentó, tomando yo copia de ella, dice Ud. con respecto a la mina de oro, y teniendo en cuenta sus derechos a ella: "Que de, en consecuencia, ponerse por artículo adicional al contrato, que el Sr. Gómez no permitiría que se lave oro en la mina si no por las personas a quienes diese licencia por escrito, bajo la condición de que cambren el oro con el dueño de la mina por dos reales menos el cartellano, y a favor de la Compañía del Sr. Gómez enarigo"; era natural suponer, como yo lo he supuesto, que no estaba en el ánimo de Ud. recluir de nuestro contrato el laboreo de la mina de oro, pues esto no convenia a Ud., porque sus derechos a ella caducarian al dejar de trabajarla. Yo, en vista de tal parage de su carta, concedí a algunos negros el permiso para labrar, imponiéndoles por condiciones, dar un cartellano de oro cada tres meses por arriado, y venderme todo el oro extraído a razón de dos reales menos del precio corriente: crea



que así se acuerda en esto de acuerdo con las intenciones de Ud.

Hoy deseo, teniendo en cuenta los intereses de Ud. y viendo la informalidad de los negros que ni pagan el amendo ni me venden todo el oro que sacan, celebrar una contrata mas formal y con persona mas idonea; segun vera Ud. por la copia que le adjunto del documento de contrato, y en el cual se sujeta todo a su aprobacion, improbacion o modificacion. Como mi Señora Dona Matilde no ha erudo conveniente traspasar los limites fijados en nuestro contrato, sin duda porque no tiene autorizacion especial de Ud. para ello, y como yo, fundandome unicamente en un parrafo de carta que no es base de estipulacion, he provido como ya he indicado a Ud. me hallo en el caso de consultarle sobre el particular y de que me diga si, apesar de haberme retirado del contrato la aprobacion de la mina de oro, puedo seguir con el sistema de laboreo que tengo establecido, en vista de los intereses de Ud. y del fomento de la hacienda; y esperando esta revolucion, espero tambien lo que desempeña Ud. sobre mi contrato con el Sr. Federico Henke; como tambien, si puedo organizar con mayor ensanche el trabajo de la mina por cuenta de la emp.^a, pues este ramo que hoy casi nada produce, sera de provecho comun para ambos.

El estado de la hacienda no es aun muy firme, pero, como debe Ud. suponerlo teniendo en cuenta la situacion en que la recibí. Sin embargo, he podido plantar bien ochocientos cañas que serán base p.^a molar constantemente en los molinos. El mal precio de las mieles me ha circunscrito a la fabricacion de azúcar, el que no ha resultado de buena calidad p.^a la mala de las cañas que habia, debido al estado en que estaban: esto ha hecho que su precio sea muy bajo, mas confio en que todo mejore. Quedo de indispensable necesidad por que la hacienda no galpore por haber desaparecido el que existia, es este un gasto que debe hacerse para construir en la hacienda los enseres necesarios para labrar el azúcar. Las plantaciones de cacao rendiran un regular producto en sus proximas cosechas, por haber mejorado considerablemente con las herramientas que se les han dado, apesar de no haber sido suficientes los fondos

tos de la hacienda para los gastos diarios. Debo saber si me autoriza Ud por cuenta de la Compañía, (pues según el contrato (art. 4º) este gasto debe hacerse solamente de lo que corresponde a Ud por los productos de la hacienda en los primeros años) para comprar caballerías útiles para el trapiche: las utilidades sobre correspondientes a Ud en dicho término no alcanzan para este gasto, y las caballerías existentes, ya muy viejas, no duran abasto cuando las cañas aumenten.

Debo pasar en conocimiento de Ud, y espero que Ud lo apruebe, que sabiendo de lo estipulado en el art. 5º del contrato, me he visto obligado a dar pastaje de balde en la hacienda para empollar las potros. El pacto superabundante, a causa de la falta de ganados, causa entre nosotros la muerte o el atraso de los potros que se echan en ellos, y es menester, como decimos, descombarlos. Ciertamente la perspectiva de una ^{guerra} y los temores consiguientes a ella, hacen improductivos los arrendamientos por falta de apoyo en las autoridades: espero que esta situación calme para hacerlos efectivos.

Hai otro negocio de importancia: el Sr. José Ant. Traguera sigue ensanchando sus trabajos en el punto denominado "El Chapolal" en los montes bajos, y creo que este negocio, si no se arregla y se ranja prontamente, producirá graves litigios y molestias mas tarde. Con el objeto de hacer ver a dicho Señor que "El Chapolal" (situado dentro de los linderos de Garcia y contiguo a la Quebrada Seca, límite de las dos haciendas) pertenece a Garcia, lo invite a que fuéramos a él, acompañándome de antiguos esclavos de la hacienda que manifestaron sabian y les enseñaba que dicho terreno hace parte de la hacienda de Ud. El Sr. Traguera manifestó entonces que él tenía también un queros empollar que lo poseía y lo trabajaba en justo derecho: creo de indispensable necesidad, por tanto, y para evitar mas tarde en aleguiera asuntos y molestias, que Ud autorice un abogado para que arregle esto definitivamente. Yo no lo hago, aun cuando mucho lo deseo, porque no puedo hacer personalmente, ni tengo presencia para constituir, apruebo.

Según el art. 2º de nuestro contrato, yo debo



pagar de preferencia los réditos del principal de 84,000 de que goza el
Arbitero, Sr. D. Federico Abolada. Segun tal estipulacion, habia des-
tinado para dicho pago el producto de los terrajes de los arrendatarios, en
yo como se ha desarrollado, como ya he dicho a Ud. por los terrajes de un nue-
vo tractorno; pues aun cuando en el articulo citado se establece que deben ca-
erse, para el pago de este rédito, fondos de los productos del trapiche, cañas,
sal y arrendamientos de potreros, lo poco que dichos ramos han producido
ha sido de indispensable necesidad aplicarlo en otros primeros meses, mas
que a su fomento, casi a su nuevo planteamiento; o por lo ménos, a mejora
de tal importancia para la hacienda, que sin ellas no se podia contar
con un mejor producto en los años venideros. Ademàs, sivi que dicho
principal de 84,000 está declarado de manos muertas, yo desearia sa-
ber si debo aun consignar los réditos al Arbitero Sr. Abolada, o si Ud. en
vista de los intereses de la hacienda, conviene tomar alguna providen-
cia sobre dicho principal.

En el último tractorno politico de este Esta-
do, ocurrido en setiembre del año pasado, solo fue gravada la hacienda
en seis caballerías, de las que puede rescatar cinco, perdiéndose uno de
los mejores caballos de servicio. En dinero se me exigieron, primero
cuatro fuertes que unígué, y despues ocho que tendré que entregar
como un préstamo decretado para gastos de guerra. Se me olvidaba
decir a Ud. que, a consecuencia de haber terminado todas las cosas
en rason, tendré el molino de parada hasta dentro de cinco o
seis meses que estaran las muelas en estado de volverse.

Deese se conserve Ud. sin novedad y
que me crea siempre en unni atento y obediente S. S.

L. B. J. M.
José Teod. Gamiz



4.

Señor Dr. Manuel M^o Mosquera.

García Abre 1^o de 1866.

Mui señor de mi estimacion i respecto:

Mientras tengo el gusto de contestar á U detenidamente sus dos mui estimables de 7 de Agosto del corriente, lo que hare lo mas pronto posible por otro correo, me anticipo á dar á U. rrazon del negocio que segun veo ha llamado de preferencia su atension.

Al recibir de las dichas cartas de U. el Señor Kente no habia hecho otra cosa que enpesar asacar el agua; pero, advertido de la resolucion de U., todo quedó terminado.

Siento mucho que esto halla causado á U. un rato de disgusto. y espero que dispense U. si hice en la materia algo mas de aquello para que estaba expresamente autorizado, en atension al buen deseo que me animó.

Deseo su buena salud i que mande á este su obediente S. S.

J. J. Gámez



John De Haven & Co. Boston

January 18th 1850

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the purchase of a quantity of the same.

I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to you by express of the 16th inst. and will reach you in a few days.

I am, Sir, very respectfully,
 Yours,
 John De Haven & Co.



[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text, partially obscured by a tear]
... de ...
... que ...
... la ...
...
... causa ...
... de ...
...
...
...

[Faint handwritten notes]
...
...
...
...
...
...
...
...



Señor Sr.

Manuel M^{ra} Masquera

Paris

7 Turnistock
Paris, impoim
de Paris - 1846
P. Encl. 18-184.



Al Sr. Dr. Don Man. N. Mosquera

Paris

Santander, enero 25, de 1867.



Munitor de todo mi respeto i estimacion.

En el mes de nov. pido noti una suerte de caña i tubo por resultado el sacar el acañar elaborado infinitamente de me-
 por calidad q' ha q' intentos se habia elaborado, con esefraio de
 de un puco panes q' salieron algo prietos, pues tambien se ha
 vendidos a mejores precios q' la anterior, en la hacienda
 a siete reales la inferior i a ocho reales la buena,
 i la q' he traído a este lugar se ha vendido a nueve
 i diez reales la arroba, teniendo que hacer algunos pe-
 quenos gastos en su conduccion. En el mes de febrero
 próximo molere otra suerte, que tendra igual resultado
 en la buena calidad de acañar, la q' pienso destinar p.
 hacer el pago al Sr. Dr. Federico Abolada, teniendo q' hacer
 suspension de algunos trabajos interesantes p. verificar
 este pago por la poca produccion de la hacienda, i
 para que este requisa la molienda en proporcion de las
 cañas q' van habiendo en zaron.

El caacatal tendra de 10 a 11,000 arboles; le hice una
 limpieza desquerrandole i quitandole las malesas a los arboles
 en los últimos meses del año pido, i no se a que atribuir,
 si a esto, i al mucho invierno, haberse perdido la cosecha,
 pues solo se cogieron, seis arrobas en el mes pido, sus embargo

de haber florecido nublado en el mes de julio, y toda esta se perdió, recayéndose una parte en flor y otra parte en mucosca pequeña. También he tenido necesidad que mantener un guardiamor arrendado p.^a q. ovide de los tadroneos y los peceros el cacao; hoy se encuentra el cacastal en estado de hacerse nueva desyerba, y p.^a esto solo cuenta con lo q. pueda recaudar de los terrajes, pues se ha dificultado el pago de estos por la desmoralización en q. quedaron después de la revolución, y la pobreza del país y baratura de los artículos, pues no ha valido haber demandado a alguna parte de ellos, y hoy me veo en la necesidad de desfogar algunos p.^a ver si valido de este medio consigo q. los demás paguen.

Los edificios de paja he tenido que repararlos en los techos, y a la casa de habitaciones se necesita hacerse un reparo general: y a la capilla tubo que repararse una puerta.

La ramada del trapiche tiene mucha parte de los pilares en mal estado por ser de muy mala madera, estando ya gorgojos y siendo preciso repararlos, igualmente la enlucadura de las fondos por estar ya inservible; debajo de la misma hornilla y en todo el campo no ha resultado un hormiguero muy estenso q. temo mucho pueda desplomar el edificio y no ha valido hacer uso de alguno remedio, y tal vez sea preciso sacarlo haciendo algun gasto p.^a evitar un mal más tarde.

Los cerros he tenido que hacerlos en parte nuevos y en parte refaccionarlos y la fite q. falta esta en igual estado, y p.^a hacer el mismo gasto. El reguero solo ha producido

des molinos si misa paises potras a potras. tambien ha un numero
 to algunos de los herecitos i nacidos en el año pasado, i
 una yegua de las viejas, a piron haberse enfermado el
 burro tube que poner un potro de S. Pedro. i con fuesen
 creencia de los tal i tal bestias.

Como en la hacienda misa habia una sobra de patas de
 pitatano tube a bien sembrar una cantidad de platanos,
 haciendo todos los gastos de mi cuenta por no haber condi-
 cion en nuestro contrato a cerca de esto, i no saber si N.
 lo aprobara o improbara; si tuve en cuenta poner la
 planta al medio de los dos cacartales destruyendo un pe-
 dazo de monte p. misa estos, sembrando de cacao si a N.
 le conviniere abonar esos gastos p. poner la plantacion has-
 biendo todavia monte en donde poder extender p. el an-
 mento de la labranza: p. lo cual N. vera si me for-
 mulla p. hacer alguna contrata con algun individuo.

La quinea de Guenque abajo, sin embargo de estar algo
 suvia tube a bien cercarla toda de nuevo p. tener en
 donde criar los potros de la hacienda i tambien las bes-
 tias que se enflaquecen por q. el para del Percharro al
 se perdio de los toros por haberse amontado, igualmente q.
 las quinea viejas de la hacienda.

El Sr. Don Francis G. me entregó los docientos fuertes q.
 N. me remitió i tan luego como los recibí comence a dar
 cumplimiento de los ordenes de N. p. la inversion q. debe
 dárseles, pues tengo ya algunas caballerias compradas,
 toda la madera q. se cree necesaria p. el edificio del gal-
 pon está ya en el patio de la casa, i 30,000 hojas de sus



caso ya cortadas y el de del contrato daré principio a construir
el edificio y p. q' quede bien e instruido he tenido a bien Ma
mas una alquilé a un carpintero p. q' después se le quedara
por ser feo a todos edificios.

El Sr Don Tomas Herrera estuvo los veces en la ha
cienda a quien le presente todas las enses de ellas,
i tambien lo hice p. las labores i p. tres p. q' ten
sere conocimiento de todo i le hice presente q' los ganados
h. q' habia dado permiso antes en el potrero, ya los habian
sacado i solo han quedado mas 25 reses i sines de los co
nos; i por este motivo esta volviéndose a embabecer
el potrero. Ud me diga los arrendos de mi ganado, pues
ya me los mandaron p. aprovechar los desperdicios del
trapiño.

El Sr Cragoni continua trabajando
do en el hospital. — La Ud habia recibido mi
carta en q' le digo: q' el contrato de la mina de oro con
el Sr Federico Tenke se disolvió al momento de in
provacion, pues no hego a trabajar en la mina ni
un dia.

Tan luego como este concluido el galpon, daré prin
cipio a la construccion de hornos, forja i demas materiales
p. mejoras de la hacienda i beneficio de la C.ª

Me concierbo bien i estar a sus ordenes. Deceos q'
Ud no tenga novedad i q' mande a sus amigos
d. q. b. s. m.

José Luis Gomez



García 10 de Octubre de 1867.



Al Sr. Manuel M.^o Mosquera

Mui señor mio de mi estimacion i respeto.

Como no he tenido contestacion de la carta que escribí a U en el mes de enero último, no habia vuelto a escribirle. Ahora lo hago detenidamente dándole cuenta de la hacienda i el galpon.

Ya U tendrá noticia de la funesta peste que ha asolado las caballerías en todo el Cauca, pues sin embargo de haber tomado muchas precauciones no se ha evitado la inmensa pérdida de caballerías en esta hacienda, i hasta hoy han muerto seis caballos molenderos, los dos padrones que yo habia puesto, cuatro potros de los ya criados i cincuenta i una cabegas entre yeguas de las viejas, potros i potrancas pequeños; i la peste sigue con rigor.

Solo se han molido dos suertes de cana en los meses de julio i agosto, pero habiéndose producido tan mala la planta por el mal terreno, solo dieron treinta i cinco poruelos de guarapo, cuya miel fue vendida a treinta reales la carga, i solo podí moler en el mes entante una suerte pequeña, i las otras no estarán en sazon hasta dentro de 6 o 7 meses. El verano seió una de las repuestas, la que repondré aprovechando la semilla de la que voi a moler. fue necesario el poner nuevas plantaciones, por que las que hai están ya de mala calidad por lo malo del terreno.

El cacao tal lo limpie bien durante el verano i ha mejorado mucho en su calidad con la constancia

de usarlo. La cosecha pasada ha sido mas abundante que las anteriores.

La mayor parte de los cercos del potrero los quemaron los negros de mala intencion, al mismo tiempo que dos suertes del cañadual, pero logré apagarlas. Los cercos ya están refaccionados. He tenido que hacer algunos reparos en los edificios, tanto en los de teja como en los de paja, en el molino y la hornilla; y hai necesidad de hacer un reparo reponiendo los arcos y el enfalrado, para lo cual estoy apurando los materiales, que ya se están trabajando en el galpon con constancia, y continuaré preparando algunos materiales, tanto para surtir la hacienda, como para ver si se logran vender en la nueva poblacion de Sorinto creada por la Municipalidad.

El galpon quedo muy bien construido con maderas escogidas, buena clavazon de hierro y bueco surundé; empajado con hierba y bien guiso, buena horconadura doble de buen palo y a corta distancia. Esta obra ha quedado capaz de mucha duracion y fácil para mas tarde ponerle pilastras y teja. El trabajo fue dirigido por un buen carpintero y un buen albañil; y como me propuse hacer una obra buena tuvo que ser mas costosa de lo ordenado por el hasta poner el galpon en estado de trabajar. Los gastos fueron de ciento cincuenta pesos con ochenta centavos (\$150.80) a pesar de la orden del U., pero tuve a bien aumentarlo en beneficio de la solidez de la obra y de su capacidad, pues tiene 29 varas de largo y 10 y 1/2 de ancho, fuera de alares.

Caballos solo compré cinco porque temi...



